



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 024-CP-GADPPz-2024, efectuada el 05 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN Nro.125-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 024-CP-GADPPz-2024, efectuada el 05 de junio de 2024; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, Art. 4 literal b) de la Ordenanza 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Dar por conocido las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

- a) Resolución No. 08-SPCCS-GADPPz-2024, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al IV trimestre del año 2023.
- b) Resolución No. 09-SPCCS-GADPPz-2024, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al II semestre del año 2023.
- c) Resolución No. 10-SPCCS-GADPPz-2024, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al año 2023.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 06 de junio de 2024.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL